

## **DECLARACION JURADA – RESULTADO DE CREDITO TRIBUTARIO POR REINVERSION 2023**

Por el presente documento declaramos que la Universidad Tecnológica del Perú S.A.C no ha utilizado el crédito tributario por reinversión para el periodo 2023, información que se puede verificar con la declaración Jurada Anual de impuesto a la renta 2023 realizada ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, cuya parte pertinente se anexa a continuación (corresponde a la página 6 de dicha Declaración):

Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123	
	Crédito por reinversiones		
	Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN	126	
	Otros créditos sin derecho a devolución		
	Sub Total (Cas.113 - (123 + 136 + 126 + 125))	504	154859371

Lima, abril 2024